

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUINTA DE GOULAINÉ S.A.  
CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019**

En la ciudad de Quito a los veinte y ocho días del mes de febrero de 2020, a las 16H00 horas, en el local social de la compañía **QUINTA DE GOULAINÉ S.A.**, ubicado en Gonzalez Suarez 34-42 y Jacinto Bejarano, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Los accionistas presentes, que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, manifiestan su voluntad de celebrar la presente Junta, así como el punto a tratarse, sobre el cual declaran encontrarse debidamente informados. La Junta se reúne sin necesidad de convocatoria de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

En esta oportunidad preside la reunión la Señora Jeaneth Llerena y actúa a la vez como secretaria Adhoc, para tal efecto deciden que el orden del día será conocer y resolver sobre el siguiente punto:

**1. INFORME DE GERENTE Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, EN ACATAMIENTO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.**

**2. INFORME DE COMISARIO**

**3. RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES**

Toma el uso de la palabra el señor Mathieu De Goulainé e informa a la sala, que la Compañía en cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías han determinado, las regularizaciones pertinentes, y se hace necesario **APROBAR EN CONCENSO** los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2019, cuyos movimientos y ajustes han sido previamente analizados y que constan determinados en las cuentas del Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos, Costos y Gastos de la empresa.

Se lee el Informe de Comisario, se lo analiza para su final presentación y posterior aprobación.

Con respecto a la distribución de los beneficios Sociales se da a conocer que este periodo si ocasionó utilidades y que la distribución del 15% a los empleados se cumplirá de acuerdo a lo estipulado en la ley.

Los señores accionistas luego de revisar en detalle los Estados Financieros, el Informe de Comisario, aprueban por unanimidad los resultados al 31 de diciembre del 2019.

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad por los presentes sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 17H15 minutos.



**Sra Jeaneth Llerena**  
**Secretaria Adhoc**

**RAZON:** Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía y al cual me remito en caso necesario.- Lo certifico- Quito, 28 de febrero del 2020.